



## **RESOLUCIÓN O. N° 149/2021**

**ANT.:** Resolución O. N° 041, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Recoleta

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Recoleta

**SANTIAGO,** 08 de Marzo de 2021

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 041, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Recoleta, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



## DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE RECOLETA

Comuna de Recoleta

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 22

Cantidad de candidatos

Gobernadores Regionales: 8

Convencionales Constituyentes: 56

Constituyentes Indígenas: 66

Alcaldes: 3

Concejales: 67

### Espacio público N°01: Pedro Donoso

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

### Espacio público N°02: Dorsal

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	3

### Espacio público N°03: Parque Santa Mónica

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Av. El Guanaco Oriente entre Pje. Anzani y Av. Zapadores.

Tramo 2: Av. El Guanaco Oriente entre Av. Zapadores y El Copihual.



<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°04: Calle G**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°05: Juan Pablo II**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>
---	----------

**Espacio público N°06: Av. Perú**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Perú entre Rapa Nui y Maestra Lidia Torres.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Perú entre Maestra Lidia Torres y 20 metros al Norte.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

**Espacio público N°07: Plaza José Santos Ossa**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente, luego de Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

**Espacio público N°08: Plaza En Hubert Benítez**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

**Espacio público N°09: La Montaña**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

**Espacio público N°10: Los Turistas**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur



<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°11: Parque Bicentenario De La Infancia**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°12: Dorsal-Tomás Alba Edison**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Dorsal entre Tomás Alba Edison y Rubén Darío.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Dorsal entre Rubén Darío y Sta. Alicia.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°13: Héroes De La Concepción**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Bandejón Central Héroes de la Concepción entre Los Turistas y Santa Adela.

Tramo 2: Bandejón Central Héroes de la Concepción entre Santa Adela y 90 metros al Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>



Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°14: En Raúl Montt**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, bordeando el contorno de la plaza

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

#### **Espacio público N°15: Santa Ana**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>



### **Espacio público N°16: Héroes De La Concepción-Reina De Chile**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandejón Central Héroes de la Concepción entre Reina de Chile y Venezuela.

Tramo 2: Bandejón Central Héroes de la Concepción entre Venezuela y Colombia.

Tramo 3: Bandejón Central Héroes de la Concepción entre Colombia y 70 metros al Oriente.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°17: Plaza Artesanos**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego Norte a Sur, formando una U alrededor de la plaza

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°18: Plaza Los Dinosaurios**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte, bordeando el contorno de la plaza

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>

### **Espacio público N°19: Cerro Blanco**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Alcaldes	<b>3</b>
Concejales	<b>3</b>



### **Espacio público N°20: Av. Recoleta**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Av. Recoleta Oriente entre Estadio y Raquel (respetando entrada vehicular).

Tramo 2: Av. Recoleta Poniente entre Raquel y 30 metros al Sur

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°21: Av. Dorsal-Atlántida**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

### **Espacio público N°22: Av. Recoleta-Américo Vespucio**

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Av. Recoleta Poniente entre Américo Vespucio y Óscar Castro.

Tramo 2: Av. Recoleta Poniente entre Óscar Castro y Teniente Juan Colipi.

Tramo 3: Av. Recoleta Poniente entre Teniente Juan Colipi y Ernesto Montenegro.

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
--------------------	--






Gobernadores Regionales	<b>4</b>
Convencionales Constituyentes	<b>2</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Rapa Nui	<b>1</b>
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	<b>1</b>

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

#### **VRT**

##### **DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Recoleta
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.